



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Sistemas de Información
SISBEN

RESOLUCIÓN N° 420
DEL 12 DE JULIO DE 2010

Por la cual se decreta la exclusión de tres (3) Registros y su núcleo familiar existentes en la base de datos del SISBEN de la Alcaldía Municipal de Pasto, reportados por el Departamento Nacional de Planeación como personas declarantes de Renta ante la DIAN y se dictan otras disposiciones

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, en especial las contenidas en el art. 24 de la Ley 1176 de 2007, el Decreto 4816 del 23 de diciembre de 2008 y el Decreto 1192 del 14 de abril de 2010, emanados del Departamento Nacional de Planeación -DNP- Grupo Calidad de Vida.

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Nacional de 1991 dentro del ámbito de Estado Social de Derecho, establece la necesidad de focalizar o dirigir el gasto social a la población más pobre y vulnerable por parte del Gobierno Nacional y de los gobiernos departamentales y locales. Para cumplir con este mandato, los responsables de la administración pública deben contar con mecanismos técnicos y objetivos que garanticen una total transparencia en la identificación de las necesidades reales y en la selección de los potenciales beneficiarios para los programas sociales.
2. Que el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, define la focalización como el proceso mediante el cual se garantiza que el Gasto Social se asigne a los grupos de población más pobre y vulnerable (Instrumento básico para lograr que determinados programas destinados a grupos específicos lleguen efectivamente a la población escogida como objetivo).
3. Que el proceso de focalización requiere la actualización periódica de la base de datos y el uso de ésta por todas las entidades que operan los programas sociales del orden departamental, distrital y municipal, ya que esto permitirá unificar los criterios de identificación y selección de beneficiarios.
4. Que el sistema de identificación de potenciales beneficiarios para programas de subsidios sociales -SISBÉN, es un instrumento de focalización individual del Gasto Social que busca que los programas que se diseñen en desarrollo de políticas sociales lleguen efectivamente a la población más pobre y vulnerable.
5. Que el Alcalde del Municipio de Pasto, mediante Decreto 123 del primero de febrero de 2005, adopta el nuevo SISBÉN, el cual fue evaluado y aprobado técnica y administrativamente por el Departamento Nacional de Planeación-DNP-
6. Que en virtud de lo contemplado en el artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, en ejercicio de la facultad prevista y con el objetivo de garantizar la efectividad de los instrumentos de focalización, el Departamento Nacional de Planeación reportó a cuatro personas como Declarantes de Renta ante la DIAN, de las cuales tan solo una compareció con la documentación debidamente soportada, por consiguiente es pertinente determinar con precisión la inconsistencia presentada respecto del reporte, a través del debido Proceso.
7. Que con fundamento en el artículo 6° del Decreto 4816 del 23 de diciembre de 2008, una vez efectuada la suspensión, la entidad territorial procederá a comunicar a la persona el inicio de una actuación administrativa de oficio, en los términos del artículo 28 del Código Contencioso Administrativo, con el propósito de establecer de manera definitiva la inexactitud o inconsistencia de la información suministrada para la elaboración de la ficha de clasificación socioeconómica.

Centro de Atención Integral al Ciudadano Calle 18 # 19 -54 - Tel 7333315 Fax: 7333316
Portal web www.pasto.gov.co
EMAIL: sisben@pasto.gov.co



ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Sistemas de Información
SISBÉN

8. Que el artículo 35 del Código Contencioso Administrativo, garantiza el derecho de defensa y contradicción al cliente.
9. Que en caso de que la inconsistencia o irregularidad no pueda ser subsanada dentro del respectivo Proceso Administrativo adelantado, la Entidad Territorial queda facultada para excluir los Registros de la base de datos del SISBÉN, del Municipio de Pasto.

En merito de lo anteriormente expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Decretar la exclusión de tres (3) Registros de la base de datos del SISBÉN, del Municipio de Pasto, por las razones expuestas en la parte motiva de este acto administrativo, correspondientes a las siguientes personas:

- PACÍFICO GREGORIO DIAZ GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1909384 y su núcleo familiar conformado por la señora MARIA LUCRECIA GOMEZ DE DIAS, identificados mediante ficha socioeconómica numero 89974.
- MARIA LEONOR OBANDO DELGADO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30737968 y su núcleo familiar conformado por EDUARDO ANSELMO MENESES MEJIA, Y LEONARDO ESTEBAN RODRIGUEZ OBANDO, identificados mediante ficha socioeconómica numero 71826.
- YENNIS MILENA HERNANDEZ REINA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 20391623 y su núcleo familiar conformado por WILLIAM FRANCISCO BALLEEN GARZON, YANETH NATALIA BALLEEN HERNANDEZ Y CRISTIAN FRANCISCO BALLEEN HERNANDEZ, identificados mediante ficha socioeconómica numero 94095.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente Resolución a las personas en relación, por los medios establecidos en la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez en firme la presente Resolución, comuníquese el contenido de la misma al Departamento Nacional de Planeación -Grupo calidad de Vida-, a través del Comité Técnico de Administración Municipal SISBÉN.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos contemplados en el Código Contencioso Administrativo -efecto suspensivo-, los cuales serán interpuestos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de julio de 2010

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y COMPLASE


JUAN DIEGO ENRIQUEZ LARA
Secretario General

Revisó: ANA MILENA ROSERO UNIGARRO
Administradora SISBÉN

Proyecto: FERNANDO CAGUASANGO LIMA
Abogado Contratista

Centro de Atención Integral al Ciudadano Calle 18 # 19 -54 - Tel 7333315 Fax: 7333316
Portal web www.pasto.gov.co
EMAIL: sisben@pasto.gov.co